

## DIÓCESIS DE NEIVA

DECRETO No.077

### NUEVAS PARROQUIAS

DARIO MOLINA JARAMILLO, OBISPO DE NEIVA

#### Considerando:

1. Que en palabras dirigidas por el Papa Benedicto XVI a los fieles de la nueva parroquia romana, Santa María Estrella de la Nueva Evangelización, el 10 de diciembre de 2006: "La Parroquia es un farol que irradia la luz de la fe y responde así a los deseos más profundos y verdaderos del corazón del hombre, dando significado y esperanza a la vida de las personas y las familias".
2. Que el documento de Aparecida, al presentar los lugares de formación para los discípulos misioneros, en el No.304 dice: "Las parroquias son células vivas de la Iglesia y lugares privilegiados en los que la mayoría de los fieles tienen una experiencia concreta de Cristo y de su Iglesia".
3. Que "los fieles hallan una inagotable riqueza comunitaria porque en ellas (las parroquias) se encuentran una inmensa variedad de situaciones, de edades, de tareas. Sobre todo hoy, cuando la crisis de la vida familiar afecta a tantos niños y jóvenes".
4. Que "las Parroquias brindan un espacio comunitario para formarse en la fe y crecer comunitariamente".
5. Que se experimenta en la comunidad diocesana de Neiva el deseo y la voluntad de muchos grupos de fieles y de sectores de llegar a tener su propia parroquia.
6. Que ha venido surgiendo en la Diócesis de Neiva una cultura comunitaria y una toma de conciencia acerca de una fe más personal y madura, de un culto más piadoso y cercano, y, en fin, de un mayor compromiso evangelizador y social por parte de todos.

7. Que las nuevas parroquias en la Diócesis de Neiva: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de las Mercedes, Santa Marta, San Juan Bosco, Señor de los Milagros, Beata Teresa de Calcuta y Sagrada Familia han sido objeto de un amplio estudio y análisis pastoral y prospectivo.
8. Que el Consejo Presbiteral revisó y consideró oportuno la creación de estas parroquias el día 30 de octubre de 2007 (cfr. Acta).

## DECRETA:

1. A tenor del Canon 515 C.I.C., establécense, legítimamente, las siguientes parroquias:

### 1.1. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Vicaría : Neiva C.

Comuna 9.

Patrona: Nuestra Señora del Rosario.

Población:

Fiesta Patronal: 7 de octubre.

Límites: Norte con la parroquia de María Auxiliadora; sur con la Parroquia de Santa María de la Paz; occidente con la parroquia de Santa Clara de Asís y del Divino Niño y oriente con la Parroquia de Santa María de la Paz.

Territorio: Todo el territorio de la nueva parroquia se desmembra de la Parroquia de Divino Niño . La delimitación se inicia en la intersección de la Avenida Alberto Galindo con la calle 66. Se sigue por toda la avenida en dirección norte hasta encontrar la calle 83, barrio Luis Ignacio Andrade, se gira en línea recta, dirección occidente hasta encontrar la línea férrea. Se sigue la línea férrea en dirección norte hasta llegar al río Magdalena. Río Magdalena, aguas abajo, hasta las inmediaciones de la Vereda la Mata; en este punto se toma la línea recta, en dirección oriente, hasta la Vereda el Venado; luego se gira en dirección sur hasta llegar a la calle 66, Centro Industrial del SENA y llegar así al punto de partida.

Barrios: Carbonel, Alberto Galindo, el Vereda el Venado, La Riviera y Luis Ignacio Andrade.

Instituciones: Albergue Ismael Perdomo, Colegio Gabriel García Márquez, CAI de la Policía, Centros Docentes de Carbonel y Alberto Galindo, Centro Industrial del SENA.

Equipamiento: Se cuenta con una capilla en el Barrio Alberto Galindo, en proceso de ampliación.

Sede parroquial: Barrio Alberto Galindo.

## 1.2. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Vicaría: Neiva B.

Comuna 5.

Patrona: Nuestra Señora de Guadalupe.

Población: 10.000 habitantes.

Fiesta Patronal: 12 de diciembre.

Límites: Por el sur con la parroquia de San José; por el norte con la parroquia de Santa María de la Paz; por el oriente con las parroquias de San Juan María Vianney y Santa Marta; por el occidente con la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Territorio: La nueva parroquia se segrega de la Parroquia de San Juan María Vianney y de la Parroquia de San José. La delimitación de su territorio se describe así: Punto de partida, la calle 11 con la carrera 15; se parte en dirección norte, por la carrera 15 hasta encontrar el río las Ceibas; se sigue en dirección oriente, aguas arriba del río las Ceibas hasta la prolongación de la carrera 23; luego se continúa en línea recta, dirección sur, para encontrar el barrio la Colina y pasar por la parte baja del barrio Monserrate; en este punto se sigue en dirección oriente hasta encontrar la confluencia de la quebrada el Curibano en la quebrada la Toma; luego se sigue por la quebrada la Toma, aguas abajo, en dirección occidente hasta la calle 11 y por esta regresar al punto de partida, calle 11 con carrera 15 (estación de servicio Alquin).

Barrios: La libertad, Primero de Mayo, La Colina, 20 de Julio, Faro del 20 de julio, 7 de agosto, la Independencia, Sector la Toma, Loma de la Cruz, el Carmen.

Instituciones: E.S.E. Carmen Emilia, Novena Brigada, Batallón Tenerife, Centro Docente Eliseo Cabrera, Hogar Infantil la

Libertad, Corporación Neivavida para niños con Sida, el Coliseo Cubierto, el Estadio.

Equipamiento: La nueva parroquia está buscando un terreno provisional para construir su sede, mientras se adquiere el terreno definitivo.

Sede parroquial: Lote del Barrio 20 de Julio.

### 1.3. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Vicaria: Sur.

Municipio de Campoalegre.

Patrona: Nuestra Señora de las Mercedes.

Población:

Fiesta Patronal: 24 de septiembre.

Límites: Por el norte con la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria; por el sur con la parroquia de San Juan Bautista de Hobo; por el oriente con la parroquia de Nuestra Señora de Lourdes de Algeciras; y por el occidente con la parroquia de Nuestra Señora del Carmen del Juncal.

Territorio: La parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes se desmembra de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria; su territorio es completamente rural y está enmarcado desde la quebrada de San Isidro, al norte, hasta la vereda San Carlos, al sur y desde el río Magdalena, al occidente, hasta el divorcio de aguas entre los municipios de Campoalegre y Algeciras, en las Veredas el Guayabo, Chia y Pando el Roble, al oriente.

Veredas: Pajonales, San Carlos, Las Vueltas, La Esperanza, La Variante, Otàs, Bilaco Bajo, Bilaco Alto, El Guayabo, Chia Buena Vista, Marli, Pando el Roble

Instituciones: Colegio Agrícola de la Vega, Colegio del Guayabo, Centro de Formación Agroindustrial del SENA y diez escuelas rurales.

Equipamiento: La nueva parroquia tiene capilla y habitación en los corregimientos de la Vega y Otàs; capilla en construcción en la Vereda la Variante y un lote de una hectárea en el corregimiento de la Vega.

Sede parroquial: Corregimiento de la Vega.

#### 1.4. PARROQUIA DE SANTA MARTA

Vicaría: Neiva B.

Comuna: 5 y 10.

Patrona: Santa Marta.

Población:

Fiesta Patronal: 29 de julio.

Límites: Por el occidente con la nueva parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y San Juan María Vianney; por el oriente con la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes; por el sur con las parroquias de Nuestra Señora de Aranzazu y nueva parroquia de la Beata Teresa de Calcuta; por el norte con la parroquia del Señor de la Divina Misericordia.

Territorio: Esta parroquia se desmembra de la parroquia del Señor de la Divina Misericordia. No tiene terreno para construir templo y casa cural. Su delimitación es esta: Se toma como punto de partida la esquina de la calle 19 con la carrera 50, se sigue en dirección sur por la carrera 50 hasta encontrar el cauce de la quebrada de la Toma, por ésta, aguas abajo, en dirección occidente, hasta encontrar la confluencia de la quebrada el Curibano; por la quebrada el Curibano, aguas arriba, en dirección oriente hasta encontrar la calle 19 con la carrera 36. Luego se sigue por la calle 19 en dirección oriente, hasta llegar al punto de partida: Carrera 50 con calle 19 esquina.

Barrios: El Vergel, Altos de la Ferreira, Villa Café, Alto Llano, La Alameda, La Arboleda, Villa Regina, Alta Vista, Tivoli y la Española.

Instituciones: Universidad Antonio Nariño, Colegio Colombo Inglés, Colegio Simón Bolívar, Colegio Mundo Creativo, Sede administrativa de Telecom.

Equipamento: No hay lote para sede parroquial.

Sede parroquial: Barrio el Vergel.

## 1.5. PARROQUIA DE SAN JUAN BOSCO

Vicaria: Neiva A.

Comuna: 8.

Patrono: San Juan Bosco.

Población

Fiesta Patronal: 31 de enero.

Límites: Por el sur con la parroquia de Jesús Obrero, por el oriente con la parroquia de San Roque del Caguán; por el norte con la parroquia de la Medalla Milagrosa; y por el occidente con la parroquia de la Medalla Milagrosa.

Territorio: Esta Parroquia se segrega del territorio de la parroquia de la Medalla Milagrosa, y su territorio se describe de este modo: El punto de partida se ubica en la desembocadura de la quebrada la Torcaza en el río del Oro, se sigue el cauce del río de oro, en dirección occidente, hasta encontrar la calle 1A y continuar por esta, en dirección sur, bordeando el peñón redondo, para pasar por el barrio las rosas, y seguir en dirección oriente hasta llegar al barrio el caracol; de este punto se avanza, en dirección sur, bordeando los límites con los barrios suroriental y los Alpes; luego desciende, en dirección occidente, a encontrar la quebrada la torcaza; por la quebrada la torcaza aguas abajo, se llega al punto de partida: Desembocadura de la quebrada la torcaza en el río del Oro.

Barrios: Panorama I – VI etapas, Acacias III etapa, Villa Amarilla II y III etapas, Minutos de Dios, Peñón Redondo, Las Rocas, El Peñón, 20 de agosto, Divino Niño, La Nacional, Los Arrayanes.

Instituciones: Policía de Carabineros, Colegio Jairo Morera, Fundación Vida y Paz y Escuela Panorama.

Equipamento: La parroquia tiene en proyecto establecer un comodato con la Junta de Acción Comunal, en terreno comunitario, para construir templo y casa cural.

Sede parroquial: Barrio Panorama.

## 1.6. PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN SAN FRANCISCO, Neiva

Vicaría: Neiva C.

Municipio de Neiva.

Patrono: Señor de los Milagros.

Población:

Fiesta Patronal: 14 de septiembre y 4 de octubre.

Límites: Por el oriente con la parroquia de María Auxiliadora de Fortalecillas y la parroquia del Perpetuo Socorro de Villavieja; por el sur con la parroquia del Señor de los Milagros en Palermo; por el norte con la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores en Aipe; y por el occidente con la parroquia de la Inmaculada Concepción de Palermo.

Territorio: La nueva Parroquia se desmembra de las parroquias de Nuestra Señora de los Dolores de Aipe y del Señor de los Milagros de Palermo; su delimitación es la siguiente: Por el sur se inicia desde la caseta del peaje de la carretera central que conduce a Bogotá, por el norte se extiende hasta el puente sobre el Río Bachè; por el oriente la línea divisoria con las parroquias de María Auxiliadora (Fortalecillas) y Perpetuo Socorro de Villavieja en el Río Magdalena; por el occidente se extiende hasta la cuchilla que marca límites entre San Francisco y la Vereda la Goleta del municipio de Palermo, parroquia de la Inmaculada.

El territorio de la parroquia es completamente rural y pertenece al municipio de Neiva.

Veredas: Busiraco, Campo Dina, San Jorge, San José, Peñas Blancas, Tamarindo, San Francisco y Guacirco

Instituciones: Ecopetrol, Hocol, Parko Service, Hogar Divino Niño, Colegio de Guacirco y Escuelas en Busiraco, San Jorge, Peñas Blancas, San Francisco y Tamarindo.

Sede parroquial: San Francisco.

## 1.7. PARROQUIA DE LA BEATA TERESA DE CALCUTA

Vicaría: Neiva B.

Comuna: 7.

Patrona: La Beata Teresa de Calcuta.

Población:

Fiesta Patronal: 12 de septiembre

Límites: Por el norte con la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes; por el sur con la parroquia de la Medalla Milagrosa; por el occidente con la parroquia de Nuestra Señora de Aránzazu; y por el oriente con la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes, Neiva, y de San Antonio de Padua, Anaconia.

Territorio: Esta parroquia se desmembra de la parroquia de Nuestra Señora de Aranzazu. Actualmente no hay terreno definido para la construcción del templo y casa cural.

Su delimitación es la siguiente: Se toma como punto de partida el CAI de Ipanema, en línea recta hacia el norte para encontrar el cauce de la quebrada de la Toma; se sigue por la quebrada la Toma, aguas arriba, en dirección oriente, hasta encontrar la Laguna del Curibano, donde nace la quebrada. Luego se avanza en dirección sur para encontrar la calle 8; por la calle 8, que es la misma carretera del Caquetá, se avanza en dirección oriente hasta llegar al puente sobre el río Las Ceibas; por el cauce del río Las Ceibas, aguas arriba, hasta el kilómetro 20 de la carretera del Caquetá, en dirección oriente; luego se sigue en dirección sur, línea recta, para encontrar los límites con la parroquia de San Roque del Caguán en la zona rural, nacimiento del río del Oro. Finalmente, en línea recta, dirección occidente, se avanza hasta encontrar los límites con la parroquia de la Medalla Milagrosa y se toma la dirección norte para regresar al punto de partida, el CAI de Ipanema.

Barrios: Hay que aclarar que esta parroquia no está conformada por barrios ni veredas, a pesar de tener zona rural en su territorio. Está conformada por los siguientes conjuntos cerrados: Paisajes de Almería, Altos de Iguatemi, Paseo de la Castellana, Terrazas de Bizancio, Portal del Campo, Santorini, Altos de la Pradera, Palma de Mallorca, Alicante, La Antigua, Quintas de Oriente y Portobello.

Instituciones: Colegio Santa Clara de Hungría, CAI de Ipanema, Planta de Tratamiento del acueducto de Neiva, Sede Campestre del Colegio Gimnasio Moderno.

Sede parroquial: No hay nada todavía denificado.

## Parágrafo 1:

### Corrección de límites

Se hace necesaria la corrección de límites entre las parroquias de Santa Ana, en Yaguarà y de Nuestra Señora del Carmen, en el Juncal. Y teniendo en cuenta: 1. Los límites entre los municipios de Yaguarà y Palermo; 2. El deseo y voluntad de una mejor atención pastoral al caserío de Betania; 3. La cercanía entre Juncal y Betania, se determina segregar de la Parroquia de Santa Ana el caserío de Betania y pasarlo a formar parte de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Juncal. Los Límites de las dos parroquias serán entonces los mismos que existen entre los municipios de Palermo y de Yaguarà en estos sectores, en concreto, la quebrada la Boba.

El presente Decreto entra en vigencia el 2 de febrero de 2008, Fiesta de la Presentación del Señor.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Neiva, el día 8 de diciembre de 2007, Solemnidad de La Inmaculada de la Santísima Virgen María, Patrona del Municipio y de la Diócesis de Neiva.

